



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución Nº 493/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

## CONSIDERANDO:

Que la evaluación de la docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza  $N^{\circ}$  1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación de la docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay a la docente PITER, Patricia (D.N.I. N° 30.549.953 – Legajo N° 50813), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 28/2/2026, de acuerdo con







lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Adjunta

Área: Idioma

Asignatura: Inglés I – Inglés II Departamento: Materias Básicas

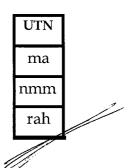
Dedicación: 1 D.S. – UN (1) curso para cada asignatura

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 98/2019



Ing. HÉCTO EDUARDO AIASSA , RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior